



RE: DESIGNACIÓN LIDER Y COMITE ESTRUCTURADOR MATERIALES DE FORMACIÓN VIGENCIA 2026

Desde Subdireccion.cism <subdireccion.cism@sena.edu.co>

Fecha Lun 2/03/2026 9:47 PM

Para servicio <servicio@sena.edu.co>; Johanna Cristina Vasquez Diaz <jcvasquezd@sena.edu.co>; Cesar Augusto Serrano Rodriguez <cserranor@sena.edu.co>; Javier Enrique Bermudez Daza <jebermudez@sena.edu.co>; Jorge Daniel Zipa Rodríguez <jzipa@sena.edu.co>; Paola Andrea Gomez Duarte <pagomezdu@sena.edu.co>; Brayan Yesid Chingaté Rojas <bchingate@sena.edu.co>; Diego Alexander Toro Jurado <datoroj@sena.edu.co>; Marly Ester Mendoza Garzon <memendoza@sena.edu.co>; Laura Ximena Bravo Amaya <lxbravo@sena.edu.co>

Cordial saludo,

En atención a la necesidad de adelantar de manera oportuna el proceso contractual para la adquisición de **Materiales de Formación vigencia 2026** del Centro de Industria y Servicios del Meta, adscrito al Servicio Nacional de Aprendizaje, y con el fin de garantizar una adecuada estructuración técnica, jurídica, financiera, ambiental y académica del proceso, me permito realizar la siguiente designación:

◆ **Líder del proceso estructurador:**

Paola Andrea Gómez Duarte

◆ **Comité estructurador:**

Componente Técnico – (Coordinadores Académicos CISM):

- Johana Vásquez Díaz
- Javier Bermúdez
- César Serrano
- Jorge Daniel Zipa

Componente Jurídico:

- Brayan Chingate

Componente Financiero:

- Diego Toro

Componente Ambiental y SST:

- Marly Mendoza

- Laura Ximena Bravo

La presente designación tiene como finalidad garantizar:

- La consolidación técnica de necesidades reales por red de conocimiento y ambiente de formación.
- La coherencia con la planeación académica y metas institucionales 2026.
- La validación presupuestal conforme a la proyección financiera del Centro.
- La estructuración adecuada de estudios previos, análisis del sector y anexos técnicos.
- El cumplimiento de los lineamientos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

Se solicita al líder designado convocar al comité dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente comunicación, con el fin de iniciar la consolidación de requerimientos y definir el cronograma de trabajo correspondiente.

Agradezco el compromiso y la rigurosidad técnica en el desarrollo de esta responsabilidad institucional.

Cordialmente,



Geny Astrid Leon Currea

Subdirectora (e)
Centro de Industria y Servicios del Meta
leonc@sena.edu.co
Tel: +57(8) 6825405 ext: 83951
Celular 310 3437195
Carrera 48 # 6 - 40
Urb. Guayuriba
Villavicencio Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Recuerde: No tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral. Art. 4º Desconexión laboral. Ley 2191/2022 y Art. 161 CST

Proyecto y reviso: Cristian David Gómez
Oficinista G-02

De: servicio <servicio@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 25 de febrero de 2026 9:18 a. m.

Para: Subdireccion.cism <subdireccion.cism@sena.edu.co>

Asunto: DESIGNACIÓN LIDER Y COMITE ESTRUCTURADOR MATERIALES DE FORMACIÓN VIGENCIA 2026

Cordial saludo, Subdirectora Geny Astrid León Currea

A través del presente correo, me permito solicitar respetuosamente la designación del líder y comité estructurador del proceso para adelantar la contratación del proceso de formación para la vigencia 2026 del Centro de Industria y Servicios del Meta.

Quedo atenta a su respuesta.

Atentamente,



Johanna Cristina Vasquez Diaz

Coordinadora Académica de Servicios
Centro de Industria Y Servicios Del Meta
jvasquezd@sena.edu.co
PBX: + (57) 601 5461 500 Ext:
Km 1 Vía Acacias



www.sena.edu.co

@SENAcomunica